

POR RODOLFO CARRASCO

El proyecto de ley del Gobierno que crea un nuevo sistema de Financiamiento de la Educación Superior (FES) continuó su tramitación en la comisión de Educación de la Cámara de Diputados, con la aprobación de diversos artículos.

En la sesión de este martes, en la primera votación de la normativa que reemplaza al Crédito con Aval del Estado (CAE), la comisión aprobó una indicación del Ejecutivo que establece que se permitirá que personas con un título técnico de nivel superior que fue financiado con gratuidad o con nuevo sistema FES puedan acceder al FES para estudiar una carrera conducente a un título profesional, sin restricciones respecto a si esta última es una carrera afín o no.

En este punto la oposición señalaba que al aumentar la cobertura implica un mayor gasto, lo que fue desestima-

CAE: aprueban requisitos para acceder al nuevo financiamiento de la educación superior

La comisión de Educación de la Cámara de Diputados continuó con la votación del articulado del proyecto de ley que reemplaza al Crédito con Aval del Estado.

do por el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, quien indicó que “presupuestariamente no tiene impacto” y aseguró que tanto en el Ministerio de Educación como en el de

Hacienda “tenemos máximo interés en cautelar el buen uso de los recursos públicos”, reafirmando que la medida no debiese implicar una mayor tasa de uso. Orellana explicó por qué se



excluye del nuevo sistema a las carreras que se imparten de manera telemática: “Estamos trabajando en un mejor marco regulatorio para las carreras online, pero la regulación arancelaria funciona para planes presenciales y no correspondería para programas de naturaleza online, no se puede trasladar un instrumento mecánicamente que tiene otro sentido”.

También se aprobó el artículo que establece los requisitos de las personas beneficiarias del instrumento de financiamiento, entre las que se cuentan, ser chilena o chileno, extranjera o extranjero con residencia definitiva en el país, o extranjera o extranjero con residencia temporal que haya cursado la enseñanza media completa en Chile. Se considerará que no cumplen

este último requisito aquellas y aquellos estudiantes cuya educación media realizada en el extranjero haya sido reconocida por el Ministerio de Educación. Al inicio de la sesión se votó la censura en contra de la presidenta de la comisión, Emilia Schneider (FA), presentada por el diputado Sergio Bobadilla (UDI), la cual fue rechazada.

Cristalchile CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Emisor de Valores de Oferta Pública

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a los señores accionistas de Cristalcherías de Chile S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 08 de abril de 2025, a las 15:30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en José Luis Caro N° 501, Comuna de Padre Hurtado, la que se celebrará a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informes de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2024.
2. Distribución de utilidades y determinación de la política de dividendos.
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2025, e informe de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2024.
4. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
6. Determinación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
7. Cuenta de la información prevista en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.
8. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 2 de abril de 2025.

MEMORIA INTEGRADA EJERCICIO 2024

Se informa que con fecha 26 de marzo de 2025 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Internet de la Compañía, www.cristalchile.cl, la Memoria Integrada de la Compañía correspondiente al ejercicio 2024.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Compañía www.cristalchile.cl.

DIVIDENDO N°239 DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo N°239 definitivo, de \$6,68 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, que se pagaría el día 22 de abril de 2025 en favor de los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 14 de abril de 2025.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 28 de marzo de 2025, en el sitio en Internet de la Compañía, www.cristalchile.cl. Entre tales documentos, se incluirá la información a la Junta sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa y sus respectivos fundamentos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, media hora antes de la hora de inicio.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Santa Rita

SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°390

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y DIVIDENDO

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 24 de febrero de 2025, cítase a los señores accionistas de Sociedad Anónima Viña Santa Rita a Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 07 de abril de 2025, a contar de las 15:30 horas, en el “Auditorio Viña Santa Rita”, Camino Padre Hurtado N°0695, Alto Jahuel, Comuna de Buin, la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias propias de esta junta:

1. Aprobación de la memoria, estados financieros e informe de los auditores externos por el ejercicio 2024.
2. Distribución de utilidades y fijar la política de dividendos.
3. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2025 e informar sobre los gastos del Directorio incurridos en el ejercicio 2024.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Designación de dos empresas Clasificadoras de Riesgo.
6. Designación de periódico para la publicación de avisos.
7. Cuenta de la información prevista en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.
8. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria señalada precedentemente y ejercer su derecho a voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 01 de abril de 2025.

DIVIDENDO N°37, DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta el pago del dividendo N°37, definitivo, de \$0,87838225680 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, que se pagaría a contar del día 24 de abril de 2025 en favor de los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 16 de abril de 2025.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2024

De acuerdo a lo señalado por la Comisión para el Mercado Financiero en Norma de Carácter General N°332, de fecha 21 de marzo de 2012, se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad www.santarita.cl la Memoria Anual y Estados Financieros, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos y sus notas, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual y Estados Financieros, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos y sus notas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en avenida Apoquindo N°3669, oficina N°601, Las Condes.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 28 de marzo de 2025, en el sitio web de la Sociedad, www.santarita.cl. Entre tales documentos, se incluirá la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa a la Junta y sus respectivos fundamentos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se hará el mismo día de su celebración, entre las 14:00 y 15:00 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL